



**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA
SOLICITANTES:	JOFER EDILBERTO SAAVEDRA HERNÁNDEZ y ANDREINA PATIÑO CASTRILLÓN
NNA:	DYLAN MATHIAS SAAVEDRA PATIÑO
RADICACIÓN:	2023-00017
PROVIDENCIA:	Nº 2553
ASUNTO:	FIJA FECHA ART. 579 (4/oct./2023)

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar la audiencia señalada para el 2 de agosto de la presente anualidad, teniendo en cuenta que no se pudo realizar ante la incapacidad del titular del Despacho. De este modo, en aras de continuar con el trámite procesal, se reprograma la continuidad de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 579 del Código General del Proceso. En consecuencia, se dispone:

**PRIMERO: SEÑALAR** el miércoles, **cuatro (4) de octubre de 2023**, a las 2:30 p.m., como fecha en la que se llevará a cabo audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 579 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

**SEGUNDO: INFORMAR** que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, [flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO**  
JUEZ (E)

Proyectó: María Pabón

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>(Art. 295 del C.G.P.)</b> Bogotá D.C., hoy 14 de agosto de 2023, se notifica esta providencia en el <b>ESTADO No. 34</b> Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--